

FOODEX FOOD EXPERTS S. A.

Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 15 de febrero de 2018

Sr. Ing.

Bruno Zerega Albán

Ciudad.

De mi consideración:

Llevo a su conocimiento, que en sesión de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **FOODEX FOOD EXPERTS S. A.** celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegir a Ud. **Gerente General** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, reemplazando en esas funciones a la señora Patricia Albán Rubio, cuyo nombramiento fue inscrito el día 2 de diciembre de 2016.

Sus facultades se encuentran determinadas en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante la Notaria 8ª. del cantón Guayaquil Ab. Luz Marina Vásquez Cruz, el día 14 de marzo del 2016, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el día 15 de marzo del mismo año.

A Ud. le corresponde entre otras funciones, ejercer en forma individual o en conjunto con el Presidente de la compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.

Le deseo éxitos en su gestión.

Atentamente,

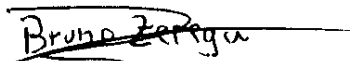


ING. EDMUNDO ZEREGA CARVAJAL

Presidente

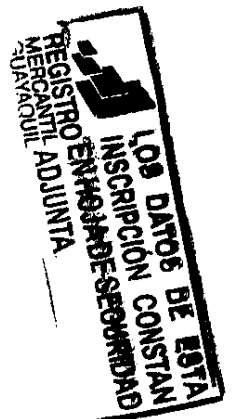
ACEPTO el cargo para el que he sido designado y juro desempeñarlo fiel y legalmente.

Guayaquil, fecha ut supra.



Ing. Bruno Zerega Albán

C.C. 0918826215



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.946
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FOODEX FOOD EXPERTS S.A.**, a favor de **BRUNO ZEREGA ALBAN**, de fojas **8.802 a 8.804**, Registro de Nombramientos número **2.534**.

ORDEN: 8946




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de febrero de 2018

REVISADO POR: }

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0285266